

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

29 de julio de 2021

ACUERDO CT/12SE/037ACDO/2021

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 13, 14 fracciones I, IV, V, 23, 24, 26 párrafo segundo, de los Criterios de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Comité de Transparencia **aprueba** el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación del Orden del Día.

II. Asuntos.

II.1 Requerimiento de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros (DERF), para que el Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) examine (confirmar, modificar o revocar) la clasificación de la información como confidencial, contenida en la documentación relativa a las comprobaciones (facturas) por concepto de Gastos de Viajes que reporta este Organismo, de conformidad a lo previsto en los artículos 116, 106, fracción III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 113, 98, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), así como a los numerales Cuadragésimo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, lo anterior para dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, referente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mtra. Julia Flores Macosay	Presidente Suplente del Comité de Transparencia	Jumil.
Lic. Emilio Villanueva Romero	Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el CENAGAS	
Lic. Kléber José Guillermo Quintero	Coordinador de Archivos del CENAGAS	ND

Estas firmas corresponden al Acuerdo CT/12SE/037ACDO/2021 de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el veintiocho de julio de dos mil veintiuno.



